

Género y deporte: con la sexualidad “al palo”

Martin Scarnatto

Perspectivas en Educación Física: Documentos y notas de investigación, 2017, DyNT 05. ISSN 2469-0562

<http://efendocumentos.fahce.unlp.edu.ar/> <https://www.PEF.fahce.unlp.edu.ar>

Documentos y notas de trabajo

Género y deporte: con la sexualidad “al palo”

Martín Scarnatto

Área de Estudios e Investigaciones en Educación Física. Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales. Universidad Nacional de La Plata. CONICET. Argentina

scarnatto@gmail.com

Cita sugerida: Scarnatto, M. (2017) Género y deporte: con la sexualidad “al palo”. *Perspectivas en Educación Física: Documentos y notas de investigación, Documentos y notas de trabajo* (5). Recuperado de: <http://efendocumentos.fahce.unlp.edu.ar/dynt/PEFdynt201705.pdf>

Resumen

En el presente trabajo intentaremos analizar y reflexionar sobre un caso de discriminación en el deporte argentino, específicamente en la Asociación de Hockey de la Provincia de Chubut, a partir de los aportes teóricos y los debates conceptuales que ofrecen los distintos enfoques y autores del campo de los estudios de género, con la intención de comprender y cuestionar los modos en que son pensados los cuerpos y la diferencia sexual en la cultura contemporánea.

Si aceptamos que los cuerpos están siempre atravesados por tramas sociales, cultural e históricamente configuradas; que no hay nada natural en un gesto, una mirada, una postura, en una forma de moverse, de sentir, de expresarse corporalmente; y que los cuerpos siempre han sido y son objetos y blancos de poder, podemos afirmar entonces

Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.
Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales.
Área de Estudios e Investigaciones en Educación Física.



Esta obra está bajo licencia [Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 3.0](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/)

que no pueden ser pensados, sentidos ni valorados por fuera de los discursos que los configuran. Sin embargo, pese a la cantidad de autores respetados que han escrito al respecto, permanece profundamente arraigado en las sociedades y las culturas contemporáneas un enfoque que insiste en el carácter natural, biológico, dado e inamovible del cuerpo y por tanto del sexo y del género.

Palabras Clave: Género, Sexualidad, Deporte, Discriminación.

Summary

In the present work we will try to analyze and reflect on a case of discrimination in Argentine sport, specifically in the Hockey Association of the Province of Chubut, based on the theoretical contributions and conceptual debates offered by the different approaches and authors of the field of Gender studies, with the intention of understanding and questioning the ways in which bodies are thought and sexual difference in contemporary culture.

If we accept that bodies are always traversed by social, cultural and historically configured frames; That there is nothing natural in a gesture, a look, a posture, a way of moving, of feeling, of expressing oneself; And that bodies have always been and are objects and targets of power, we can affirm then that they can not be thought, felt or valued outside the discourses that shape them. However, in spite of the number of respected authors who have written about it, an approach that insists on the natural, biological, given and immovable character of the body and therefore of sex and gender remains deeply rooted in contemporary societies and cultures.

Keywords: Gender, Sexuality, Sport, Discrimination.

Abriendo el juego

Una importante cantidad de autores destacados en el campo de las Ciencias Humanas y Sociales, afirman que los cuerpos están siempre atravesados por tramas sociales, cultural e históricamente configuradas; que no hay nada natural en un gesto, una mirada, una postura, en una forma de moverse, de sentir, de expresarse corporalmente; y que los cuerpos siempre han sido y son objetos y blancos de poder. En este sentido es apropiado afirmar que los cuerpos no pueden ser pensados, sentidos ni valorados por fuera de los discursos que los configuran. Sin embargo, pese a la cantidad de autores respetados que han escrito al respecto, permanece profundamente arraigado en las sociedades y las

culturas contemporáneas un enfoque que insiste en el carácter natural, biológico, dado e inamovible del cuerpo y por tanto del sexo y del género. Enfoque que pretende establecer –con reconocida eficacia- una relación natural y necesaria entre el sexo biológico y ciertas prácticas, ciertos gustos y hasta determinada moral. Según este enfoque pretendidamente naturalista –aunque socio-históricamente construido y naturalizado- la masculinidad o la feminidad vienen dadas con la biología con la que nacemos. Conocida es la sagaz crítica a esta perspectiva, establecida por una gran pensadora Francesa contemporánea como fue Simone de Beauvoir, cuando afirmaba que “no se nace mujer, sino que se llega a serlo”.

Uno de los discursos que ha marcado decisivamente el pensamiento de las sociedades modernas y contemporáneas es el discurso Médico o bio-médico, que desde el siglo XIX viene desarrollando una serie de grillas interpretativas que todavía hoy tienen un impacto muy fuerte en los modos de pensar, valorar y actuar los cuerpos sexuados y generizados. Amparado en la supuesta objetividad y neutralidad del saber científico, el discurso médico ha producido y difundido una amplia cantidad de categorías, saberes y conceptualizaciones, para interpretar, clasificar y normalizar los cuerpos. Muchas de estas grillas interpretativas formuladas desde el discurso médico gozan de “buena salud” en la actualidad y conservan su eficacia para establecer criterios de verdad en las formas de pensar y valorar los cuerpos –los sexos y los géneros-, operando con alto grado de legitimidad en las diferentes prácticas que componen la trama social contemporánea. Por ejemplo en la institución deportiva se encuentra fuertemente arraigado, propiciando específicas maneras de entender y clasificar los cuerpos. La separación entre deporte masculino y deporte femenino es deudora de aquel discurso. El discurso deportivo –y también el de la Educación Física Escolar- se valió de y continúa en gran medida apelando a los desarrollos teóricos que se formularon desde algunas especialidades de la medicina como por ejemplo la anatomía descriptiva, la fisiología del ejercicio, la antropometría, entre otras. “Estos saberes se convirtieron en la base a partir de la cual se describieron e interpretaron los cuerpos, su funcionamiento y las diferencias sexuales” (Scharagrodsky, 2014, p. 74). “En consecuencia, es necesario señalar que los médicos de fines de siglo XIX no solo ‘miraron’ los cuerpos femeninos sino que también los escribieron y los dataron de ciertos sentidos y significados (Scharagrodsky, 2014, p. 77). Por cierto, no ha sido únicamente el discurso médico quién ha tenido un importante poder configurador en la interpretación de los cuerpos sexuados y generizados. También el discurso Religioso y el de la Pedagogía moderna, han formulado un buen caudal de

conceptualizaciones y clasificaciones que han sedimentado en los guiones de género – femeninos y masculinos- dominantes de nuestra cultura. En la pedagogía Roussoniana por ejemplo, se puede encontrar una clara diferenciación de género que impactó en la educación de varones y mujeres de los últimos dos siglos. En la fundamentación teórica del autor, especialmente la desarrollada en su obra clásica *Emilio, o de la Educación* se vierten una gran cantidad de afirmaciones en las que se ponen de manifiesto las diferencias “naturales” entre varones y mujeres, en razón de las cuáles se infieren diferencias a la hora de su educación. Mientras que Emilio es activo y fuerte, Sofía es (considerada) débil y pasiva. Mientras que Emilio agrada con su fortaleza, el destino de Sofía es agradar a Emilio (es decir al hombre). En Emilio se espera la osadía y en Sofía se espera la modestia, el pudor y el acogimiento. En la concepción Roussoniana, el varón se caracteriza por la razón, por la inteligencia y la mujer por la astucia y su función mediadora. El hombre tiene la capacidad de la abstracción y el raciocinio; la mujer posee un juicio más del orden de lo instrumental. Pero fundamentalmente, en esta propuesta pedagógica (y por tanto política) el varón es la norma y la mujer es “lo otro”. Por lo tanto, como la mujer es considerada un ser con diferente carácter y temperamento al varón, debe ser distinta también la educación que reciba.

Toda la cultura occidental contemporánea en general y, en particular para nuestro interés, la Educación Física escolar y el Deporte se encuentran cargados de metáforas de cuerpos sexuados y generizados, que son deudoras de estos discursos hegemónicos.

Ventaja deportiva: a las “pruebas” hormonales me remito

Siendo que las sociedades contemporáneas siguen apelando de forma muy significativa al sexo biológico como criterio fundamental que ordena (normativamente) los cuerpos y las prácticas, y que el caso en debate que aquí nos ocupa refiere directamente a una discriminación fundamentada en la diferencia sexual, nos interesa recuperar algunos aportes teóricos que consideramos de gran valor explicativo para (re)pensar los modos en los que sentimos, actuamos y organizamos los cuerpos en la actualidad.

Siguiendo el tratamiento periodístico que se hizo del caso y también gracias a la gran repercusión que tuvo en las redes sociales, sabemos que en el año 2016, Jessica Millamán jugadora de la división intermedia de Hockey del club Germinal de Rawson de la Asociación Amateur de Hockey sobre césped y pista del Valle de Chubut, fue

víctima de discriminación por su condición sexual.¹ La institución deportiva a la que pertenece Jessica se disponía a cumplir con el pago del fichaje de la jugadora pero la solicitud fue rechazada por la Asociación. Millamán asegura que la Institución que regula la práctica del Hockey en Chubut rechazó su inscripción pese a que ella cumple con los requisitos necesarios para competir; *“no me quieren renovar el fichaje por mi condición sexual”* afirma. La Asociación chubutense, presidida por Mario Pascual, primero fundamentó la decisión en cuestiones reglamentarias apelando a una circular de 2.012 de la Confederación Argentina de Hockey sobre Césped y Pista, que en realidad no refería a una reglamentación general sino a un caso particular de ese año. Luego, se invocó también una circular del Comité Olímpico Internacional que resolvió en 2.003 permitir la competición de transexuales siempre y cuando acrediten haber sido sometidos a cirugía de cambio de sexo², completado dos años de terapia hormonal y que tengan documentos donde se acredite su nueva identidad sexual. Jessica se venía desempeñando como jugadora del Club desde 2.013, año en que pudo obtener su documento con su nueva identidad gracias a la sanción de la Ley de Identidad de Género (26.743). Además, Cecilia Russo, abogada de la jugadora, explicó: *“Jessica cumple los requisitos para competir tras haber completado su tratamiento hormonal hace ya mucho tiempo. Pero ni siquiera le permitieron presentar los papeles que demuestran que ya lo tenía hecho”*. Pese a los argumentos esgrimidos por la jugadora y su abogada, la Asociación persistió en la decisión de no aceptar su fichaje por considerar que corre con una “ventaja deportiva”. Aquí las razones pasaron de ser exclusivamente reglamentaristas y comenzaron a emplearse argumentos provenientes del discurso biomédico –tan profundamente arraigado en el deporte- afirmando que existen diferencias físicas y que la jugadora obtiene una ventaja deportiva por sus hormonas, sus músculos y palancas óseas, y por una diferencia de fuerza debida a su naturaleza biológica. *“Dicen que hay una diferencia física. Yo no siento esa diferencia, mis compañeras tampoco, y hasta el club me apoya”*, contó Jessica en el Canal 12 de Trelew. Además *“si realmente consideran que es así, yo estoy dispuesta a hacerme cualquier tipo de análisis tanto hormonal como físico. Yo quiero jugar este torneo*

¹Aunque el caso de la jugadora de hockey de Chubut no fue el primero en el país. Ya en 2.012 se pueden mencionar los casos de Mía Gamiatea y Natasha del Valle Sánchez. A Mía la Federación Sanluisense de Hockey le prohibió seguir compitiendo con el Club Juventud Unida Universitaria. También la travesti Natasha reclamaba jugar en el equipo de hockey de primera del club Sportivo Desamparados de San Juan.

²Aunque desde los Juegos Olímpicos de Rio 2.016, el COI anunció que los atletas transexuales podrán competir sin necesidad de haberse sometido a cirugía por entender que esta obligación podía vulnerar sus derechos.

porque amo este deporte", insistió Jessica (intentando dar batalla, pero en el marco de las reglas dominantes propuestas por los saberes médicos). Cabe aclarar que el argumento de la ventaja deportiva por la "diferencia" física no ha sido una excusa esgrimida únicamente por los directivos de la Asociación. Algunas jugadoras de otros clubes alzaron la voz al respecto y se manifestaban en contra de la inclusión de Jessica en la competencia. Por ejemplo, una jugadora del Trelew Rugby Club alegó que hay diferencia de fuerza y que esto influye (a modo de ventaja) en un deporte de contacto como el Hockey.

Apelar a los argumentos anatómo-fisiológicos para justificar una ventaja deportiva no es ninguna novedad entre los que abrazan el discurso dominante. La institución deportiva se basa fuertemente en esta perspectiva para justificar su organización y la división sexual de su práctica. A tal punto se encuentra naturalizado este discurso que no se reflexiona críticamente sobre las implicancias que tendría, para la organización de la práctica, por ejemplo, ser profundamente coherente con esta preocupación de propiciar una práctica equilibrada en las fuerzas físicas que se enfrentan. Es muy evidente que la división por el sexo no garantiza de ninguna manera la competencia entre participantes con una fuerza similar. No solo al interior de los grupos de varones (y también de mujeres claro está) se enfrentan sujetos con claras y a veces muy significativas diferencias físicas, sino que existen muchas mujeres que suelen tener más fuerza que muchos varones. Además, si bien es cierto que el Hockey tiene una dimensión relacionada con el contacto físico³, es necesario reconocer que no se trata de un objetivo principal de esta práctica sino de una estrategia muy difundida para la consecución del verdadero propósito estructurante del juego como es la búsqueda de atacar la meta (arco) rival y de proteger la propia. El modo de vencer en el Hockey es hacer goles y evitar que te los hagan. No se trata de doblegar al rival con el uso de la fuerza en situaciones de contacto; es más, el uso de la fuerza se encuentra reglamentado y penalizado cuando se juzga como una acción de uso desmedido.

Tras una lucha que implicó denuncias en distintos organismos y una campaña en las redes sociales, la Justicia de Chubut –a través de su juzgado n° 3- resolvió en calidad de medida preventiva urgente, que la Asociación fiche dentro del plazo de 24 hs. a Millamán, bajo apercibimiento de imponer una multa de 30.000 pesos a los miembros de la Junta Directiva. Si bien la mujer transexual tuvo la voluntad de "jugar" el partido

³Dunning (1996) lo ubica dentro de los que él llama "deportes de combate" –junto con el fútbol, el rugby, entre otros- en el sentido que implica un combate a modo de juego entre dos equipos que se enfrentan.

en el terreno de la lógica dominante, asumiendo el compromiso de realizarse los tratamientos y los estudios necesarios para demostrar que la ventaja de la que se la acusa no es real (o al menos no remite a las hormonas “masculinas” y/o “femeninas” que fluyen en su cuerpo), la resolución del caso se produjo en el terreno de la justicia. En Argentina a Jessica la asiste el Derecho. Significativas leyes se han venido sancionando en los últimos años, con la firme pretensión de garantizar la igualdad de derechos para todas y todos. Entre las más destacadas encontramos la Ley de de Identidad de Género (26.743), la Ley de Matrimonio Igualitario (26.618), Ley contra la violencia hacia las mujeres (26.485), el Programa Nacional de Educación Sexual Integral (26.150), entre otras. Sin embargo, la cultura deportiva –y la sociedad en su conjunto- tiene mucho por revisar para estar a la altura de estos enfoques basados en el reconocimiento de los derechos.

Finalmente, Millamán no solo pudo jugar al Hockey en la liga local sino que este año también fue convocada para jugar el mundial de lesbianas, gays, bisexuales y trans; el pasado miércoles 11 de enero de 2.017, el secretario de Deportes de la Federación Argentina de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans, Ariel Velázquez envió a la deportista la invitación oficial. Jessica jugará en la cuarta edición de los World Out Games⁴, Juegos Mundiales de LGBT, que se llevarán a cabo a partir del 26 de mayo y hasta el 4 de junio del corriente año en la ciudad de Miami, en los Estados Unidos.

(Trans)formar el “coto masculino”

El deporte ha sido y sigue siendo un “coto masculino” (Dunning, 1996). El sociólogo inglés sostiene que la perspectiva patriarcal, que justifica y reproduce la dominación masculina en las sociedades y culturas contemporáneas, también atraviesa y configura a la Institución Deportiva provocando no solo la división sexual de las competencias, sino una serie de prácticas y valores que convierten a esta institución en un territorio más de la profunda dominación masculina que caracteriza nuestras sociedades. Además, el autor reconoce que pese a los avances teóricos impulsados por los estudios de género de

⁴La primera edición de este evento deportivo, organizado por la LGBT, se celebró entre el 29 de julio y el 5 de agosto de 2.006 en Montreal con la participación de más de 10.000 atletas. La segunda edición se realizó desde el 25 de julio al 2 de agosto de 2009 en Copenhague. La tercera fue llevada a cabo en Amberes, para fines de julio de 2.013.

la segunda mitad del siglo XX, el Deporte se muestra como un “objeto” sociológico poco estudiado en esa perspectiva, razón por la cual considera que resta mucho trabajo para deconstruir y transformar este coto masculino.

En estas sociedades signadas por la perspectiva patriarcal, con la fuerza discursiva y legitimante del discurso bio-médico fundamentalmente pero también del religioso y el pedagógico, se configuró una cultura hegemónica gobernada por la lógica de la heterosexualidad obligatoria, compulsiva (Rich, 1980). El deporte como arena social ha sido funcional a la consolidación de los guiones de género configurados en torno a la lógica de la heteronormatividad y de la matriz binaria. Esta práctica social, ha propiciado y profundizado la consolidación de los regímenes de género en torno a las masculinidades y feminidades dominantes en la cultura occidental burguesa. La institución deportiva, así como la escolar y otras instituciones fundamentales en nuestras sociedades, han moldeado y siguen moldeando las masculinidades y las feminidades plausibles, aceptables, normales (pero también las “anormales”). Estas instituciones han colaborado en la construcción y consolidación de un determinado estereotipo normativo masculino y femenino.

Si bien en esta Institución, entre otras, se han divulgado los modos “normales” de ser varón y ser mujer, entendemos que recuperando y ampliando los aportes de los estudios de género, deberíamos repensar estas interpretaciones y jerarquizaciones de los cuerpos generizados para ponerlos en cuestión y no reproducir los “errores” del pasado. Cabe preguntarse por qué la institución deportiva continúa contribuyendo a construir y reproducir ciertos órdenes generizados y sexualizados, tomando una lógica binaria heteronormativa que no hace más que invisibilizar, discriminar y sancionar otras formas de asumir las identidades sexuales y de género.

A finales de los '60 y principios de los '70 del siglo XX surgen una serie de planteos, en el marco de la denominada segunda ola del feminismo, que ponen en cuestionamiento las desiguales posiciones de las mujeres frente a las posibilidades de acceso a bienes materiales y simbólicos. Aparece el concepto “*sistema sexo-género*” acuñado por Rubin (1975), como el “conjunto de disposiciones por el que una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana”. En esta perspectiva de estudio, se establece una diferencia entre la categoría *sexo* en sentido biológico (macho/hembra) de la categoría *género* (varón/mujer) que hace referencia al conjunto de significados, sentidos y valores –sociohistóricamente construidos- que configuran las masculinidades y las feminidades. Aquí el género no es una categoría descriptiva sino

normativa y en este sentido, estos estudios afirman que la feminidad es una construcción cultural de los discursos modernos para perpetuar el orden establecido. El género se convierte en una categoría fuertemente prescriptiva que estructura la vida de los sujetos y fundamentalmente las relaciones de poder que los atañen.

Para los años '80s, el campo de los estudios sobre género se complejiza y aparece el enfoque de la Teoría Queer que entre otros aspectos pone en cuestión el “*sistema sexo-género*” de los estudios clásicos. En primer lugar, lo critica porque la categoría sexo tampoco es natural y además muestra una organización binaria que no es la totalidad de la realidad ya que deja a fuera otras identidades sexuales. El sexo binario no es lo que las personas dicen ser o tener, ni es pre discursivo, anterior e independiente de la cultura. Judith Butler cuestiona la noción normalizada de cuerpo natural y pre lingüístico, es decir dado, que estudia la biología. Si bien el cuerpo se presenta o significa “lo natural”, en verdad es un efecto de la significación. No puede haber referencia al cuerpo puro que no sea al mismo tiempo una construcción lingüística de ese cuerpo. La Teoría *Queer*, pone en cuestión los aspectos de la división sexo-género porque en realidad reconoce el papel performativo del lenguaje y afirma que ni si quiera la dimensión biológica del sexo es una condición natural. Desecha la idea de que la división de los sexos, organizadas en torno al discurso de la biología, refiera a condiciones naturales, sino que por el contrario también son construcciones socio-históricas y culturales que operan en el orden del lenguaje. El cuerpo incluso en su dimensión más biológica es imposible de ser explicado por fuera del lenguaje (es decir del orden del discurso, que es siempre una construcción social, cultural y fundamentalmente política de la realidad). Para Butler, el cuerpo no depende ni de la anatomía, ni de la fisiología, ni de los cromosomas, sino que tiene historia y es siempre una construcción social. El dispositivo sexual es, un dispositivo ficcional que regula la organización social de los cuerpos. El cuerpo no es un dato, un hecho, algo dado, sino que es una interpretación, una construcción y por sobre todas las cosas una relación.

Cierto es que también los *Men's Studies* (estudios sobre masculinidades) en los 80's y 90's, contribuyeron a construir un enfoque teórico más amplio y complejo para el análisis y la (de)construcción de significados y valores referidos al ser varón y ser mujer, a las múltiples relaciones intra e inter género. Autores como Connell, Gilmore, Kimmel, Morgan, Lomas, entre otros, explicaron que la condición masculina es antes que nada una construcción cultural y que existe una multiplicidad de modelos masculinos, es decir de formas de asumir la identidad de género masculina. Un aporte ya clásico dentro

de los estudios en masculinidades es el desarrollado por Connell (1997) que a partir de analizar las relaciones de género entre los hombres establece una forma de clasificación de las masculinidades en: hegemónicas, subordinadas, cómplices y marginales, dando cuenta que no existe una sola forma de ser varón y que “ninguna masculinidad surge, excepto en un sistema de relaciones de género” (Connell, 1997, p. 36)

Sin la revisión y apropiación crítica de los aportes que ofrecen estos estudios, será difícil que el Deporte en particular y las distintas instituciones sociales en general, puedan transformar sus matrices discursivas y esquemas valorativos para la organización social de los cuerpos. El caso de Jessica Millamán condensa –y denuncia– una historia de sedimentación de la lógica heteronormativa y la matriz binaria que prevalece en nuestro deporte y nuestra sociedad. Ni la proliferación de estudios sociocríticos en el campo de los estudios de género, ni la sanción de un número muy significativo de leyes y normativas, ni tampoco algunos estudios que en el campo mismo de la biología ponen en discusión la división binaria de los sexos, han podido hasta el momento desarticular y transformar la cultura deportiva dominante que produce y provoca una gran cantidad de situaciones y casos de discriminación, violencia de género, atentando contra toda pretensión de democratización de las prácticas.

En tiempo de descuento

Creemos fundamental e indispensable que se aprovechen los desarrollos teóricos provenientes de los estudios críticos referidos al género como así también que se profundicen y amplíen en el estudio de las prácticas y los discursos que configuran la cultura deportiva, a fin de producir las transformaciones necesarias para la democratización del Deporte, aceptando que los sexos y los géneros son productos culturales que no pueden ser considerados como normales o anormales, como verdaderos o falsos, como superiores o inferiores, sino en el marco de los efectos discursivos que prefieren creer/crear/justificar la existencia de condiciones primarias y estables que determinan el comportamiento de las personas.

Resulta central incorporar en la discusión la ‘existencia’ de más de dos sexos y más de dos géneros, desafiando la heteronormatividad y la matriz binaria dominantes. Rechazar la heterosexualidad como la matriz normal y normativa que juzga –desde una perspectiva supuestamente imparcial– las otras opciones posibles de identidad sexual,

será imprescindible para producir cambios significativos y profundos en las maneras de pensar los cuerpos y la diferencia sexual. La heteronormatividad invisibiliza y/o sanciona (por lo tanto discrimina) una amplia variedad de identidades sexuales y de género existentes, que en el estado actual de los desarrollos teóricos y tecnológicos para la interpretación e intervención de los cuerpos, de los avances en materia de derechos sociales, de la erosión constante de los valores, los principios y las instituciones de la sociedad moderna (patriarcal), no hacen más que evidenciar la gran cantidad de injusticias que se generan en el afán de sostener y justificar la división sexual (binaria) de nuestras sociedades.

Por lo tanto debemos poner en cuestión, ya sea en el deporte en la Educación Física o en la práctica social que se quiera, el modelo de los dos sexos que gracias a los estudios del historiador Norteamericano Laqueur (1994) sabemos que surge en el siglo XVIII⁵ y que se caracteriza por la idea del dimorfismo sexual, es decir por sostener que existen diferencias apreciables y esenciales (naturales) entre los hombres y las mujeres, que permitirían justificar la organización basada en esas diferencias. Debemos entender que inclusive el dimorfismo sexual elaborado en base de una supuesta diferencia biológica natural, es en sí mismo una construcción cultural (y política) más, que permite evidenciar a la biología como un discurso preformativo e intencionado, para nada objetivo.

En el caso de Jessica Millamán, como de tantos otras/os deportistas trans de la actualidad, las razones/excusas esgrimidas por los miembros de la comisión directiva de la Asociación Amateur de Hockey sobre césped y pista del Valle de Chubut, aunque tengan aún reconocida eficacia y legitimidad en una buena parte de los actores del campo deportivo, cada vez más (nos) huelen a rancio, a formol, a *status quo* y dominación.

Referencias Bibliográficas

Butler, J. (2002). *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del "sexo"*. Barcelona, España: Paidós.

⁵Sustituyendo, tal como explica Laqueur, al modelo de un solo sexo en el que se niega al cuerpo de la mujer una categoría ontológica y se lo reduce a una versión imperfecta del cuerpo masculino.

- Connell, R. (1997). La organización social de la masculinidad. En Valdés y Olavarría (Eds.) *Masculinidad/es. Poder y Crisis*. (pp. 31-48). Santiago de Chile, Chile: Ediciones de la Mujer. N° 24. Isis Internacional y FLACSO.
- Dunning, E. (1996). El deporte como coto masculino: Notas sobre las fuentes sociales de la identidad masculina y sus transformaciones. En Elías N. y Dunning E. *Deporte y ocio en el proceso de la civilización*. (pp. 323-342). México: Fondo de Cultura Económica.
- Laqueur, T. (1994). *La construcción del sexo: cuerpo y género desde los griegos hasta Freud*. Madrid, España: Ed. Cátedra.
- Rousseau, J. (1997). *Emilio o de la Educación*. México: Ed. Porrúa.
- Scharagrodsky, P. (2014). Dime cómo te mueves y te diré cuál es tu 'sexo'. Discurso médico, Educación Física y diferencia sexual a finales del siglo XIX y principios del siglo XX en Argentina. En Barrancos, D., Guy, D. y Valobra, A. (Eds.) *Moralidades y comportamiento sexuales. Argentina (1880- 2011)*. (pp. 73-94). Buenos Aires, Argentina: Biblos.
- Scott, J. (2011) Género, ¿Todavía una categoría útil para el análisis? En La Manzana de la discordia, Vol. 6 N° 1, pp. 95-101.

Fuentes Periodísticas

- Deportes/Diversidad: Excluyeron a chica trans de campeonatos de hockey por normas del Comité Olímpico (25 de agosto de 2016) El Patagónico. Recuperado de <http://www.elpatagonico.com>
- Deportes/Diversidad: "Voy por todo, para que nadie más sufra discriminación" (30 de agosto de 2016) El Patagónico. Recuperado de <http://www.elpatagonico.com>
- Hockey sobre césped: El drama de la jugadora trans a la que rechazaron (30 de agosto de 2016) Perfil. Recuperado de <http://www.perfil.com/>
- Deportes/Diversidad: Le negaron la participación en el torneo a Jessica e iniciará acciones legales (02 de septiembre de 2016) El Patagónico. Recuperado de <http://www.elpatagonico.com>

- Discriminación en el deporte: Chubut: una transexual denuncia que no la dejan jugar al hockey femenino (04 septiembre de 2016). La Nación. Recuperado de <http://www.lanacion.com.ar>
- Deportes/Diversidad: Juez exige, bajo apercibimiento de multa, que Jessica sea habilitada para jugar (05 de septiembre de 2016) El Patagónico. Recuperado de <http://www.elpatagonico.com>
- Sociedad: La justicia de Chubut avaló que la joven transexual pueda jugar al hockey femenino (05 septiembre de 2016). La Nación. Recuperado de <http://www.lanacion.com.ar>
- Sociedad: Un juez le dio la razón a la jugadora de hockey trans y vuelve a jugar (05 septiembre de 2016). Clarín. Recuperado de <https://www.clarin.com>
- Deportes: La Justicia ordenó que una jugadora trans pueda participar de una liga de hockey de Chubut (05 septiembre de 2016). Infobae. Recuperado de <http://www.infobae.com>
- Deportes/Diversidad: Jessica se prepara para el domingo: "tengo muchas ganas de jugar" (09 septiembre de 2016). El Patagónico. Recuperado de <http://www.elpatagonico.com>
- Un partido ganado: la historia de la transexual que fue fichada en la asociación de hockey (21 septiembre de 2016). La Capital. Recuperado de <http://www.lacapital.com.ar>
- Sociedad: La transexual a la que no dejaban jugar por su condición sexual ahora irá a un mundial (24 enero de 2017). Clarín. Recuperado de <https://www.clarin.com>